



Común, según la redacción dada a la misma por la Ley 4/99 de 13 de enero, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada del documento nacional de identidad o documento equivalente en los demás estados miembros de la Unión Europea.

b) Fotocopia compulsada del título académico requerido para la plaza que ha sido propuesto.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones docentes y asistenciales.

Los concursantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la Función Pública según lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre (Boletín Oficial del Estado del 24).

d) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1018/80 de 19 de mayo de 1980.

e) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad.

10.2 Los que tuvieran la condición de Funcionarios Públicos de Carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

11. Norma final

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, en los casos y en la forma prevista en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción

dada a la misma por la Ley 4/99, de 13 de enero, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas específicas.

Ciudad Real, 27 de enero de 2009.–El Rector, Ernesto Martínez Ataz.

ANEXO I

PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN

Convocatoria:

2008/D/FC/CA/6/Convocatoria 09/12/08 A.

Forma de selección: Concurso de acceso.

Texto de convocatoria: Resolución por la que se convoca concurso de acceso a Cuerpos de Funcionarios/as Docentes Universitarios.

Plaza: G113028/DF010479/Profesor/a Titular de Universidad. C/C/E: Prof. Titular de Universidad. Dedicación: C08. Departamento: Mecánica Ada. e Ing. Proyectos. Área: Máquinas y Motores Térmicos. Perfil de la plaza: Termodinámica. Centro destino: E.T.S. Ingenieros Industriales C. Real.

Plaza: G113028/DF010480/Profesor/a Titular de Universidad. C/C/E: Prof. Titular de Universidad. Dedicación: C08. Departamento: Mecánica Ada. e Ing. Proyectos. Área: Mecánica de Fluidos. Perfil de la plaza: Ingeniería de Fluidos. Centro destino: E.T.S. Ingenieros Industriales C. Real.

Plaza: G115027/DF010476/Catedrático de Universidad. C/C/E: Catedrático/a de Universidad. Dedicación: C08. Departamento: Prod. Vegetal y Tgia. Agraria. Área: Producción Vegetal. Perfil de la plaza: Ecología Aplicada al Medio Agrícola. Ecología Vegetal Y Fitogeografía. Centro destino: E.T.S. Ingenieros Agrónomos de Albacete.

Plaza: G115027/DF010489/Profesor/a Titular de Universidad. C/C/E: Prof. Titular de Universidad. Dedicación: C08. Departamento: Prod. Vegetal y Tgia. Agraria. Área: Ingeniería Agroforestal. Perfil de la plaza: Investigación y Docencia en: Hidráulica, Riegos, Ingeniería del Riego, Hidrología, Planificación y Gestión de los Recursos Hídricos. Centro de investigación: Centro Regional de Estudios del Agua (CREA). Centro destino: E.T.S. Ingenieros Agrónomos de Albacete.

Plaza: G123004/DF010491/Profesor/a Titular de Universidad. C/C/E: Prof. Titular de Universidad. Dedicación: C08. Departamento: Q. Analítica y Tgia. Alimentos. Área: